



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

CONCEJO DISTRITAL CARTAGENA DE INDIAS

54

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
JUNIO 30 DE 2022

NAGIB CHALAVE GONZALEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

55

1.-INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1737 del 21 de Agosto de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia en el gasto, y 0984 de 2012, y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, la oficina de Control Interno, en atención de su rol de evaluación y seguimiento, compiló la información correspondiente a los gastos para el normal funcionamiento y desarrollo de la función Administrativa del Concejo Distrital de Cartagena, en el segundo trimestre (abril- junio) del 2022.

2.-OBJETIVO

Verificar el cumplimiento razonable de la normatividad y las políticas, en el marco del plan de austeridad y eficiencia en el gasto público direccionado por el Gobierno Nacional. Así mismo, analizar el comportamiento de los gastos, la ejecución del presupuesto y las medidas de austeridad aplicadas por esta Corporación y como resultado, exponer situaciones y hechos, que puedan servir de base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

3.-FUENTES DE INFORMACION

Las cifras aquí presentadas tienen como única fuente de información, la entregada por la Dirección Financiera del Concejo Distrital de Cartagena.

4.-METODOLOGIA

Para la elaboración del segundo Informe de Austeridad en el Gasto Publico del Concejo Distrital de Cartagena, se accedió a la información registrada en la Ejecución presupuestal, remitida por la Dirección Financiera de la Corporación a la Oficina de Control Interno, con corte al 30 de junio de 2022, así:



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

- 6- Contratos de prestación de Servicios, apoyo a la gestión y unidades de apoyo normativo.
- 7- Vacaciones
- 8- Horas extras.
- 9- Honorario concejales.
- 10- Papelería y Útiles de aseo

56

5.-ALCANCE

Efectuar el seguimiento pertinente a los gastos del Concejo Distrital de Cartagena, para el segundo trimestre (abril-junio) de 2022, buscando propender por el mejoramiento y buen uso de los recursos de la Corporación, en el marco de la Política de Austeridad del Gasto Público, de conformidad con los decretos 1737 de 1998 y 0984 de 2012; se realiza el presente informe a los gastos de la entidad, con corte al 30 de junio de 2022.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACION

Así las cosas, y teniendo en cuenta el marco normativo relacionado con las directrices de austeridad descritas en el Decreto 492 de 2019, a continuación, se presentan los resultados de la verificación realizada sobre cada uno de los objetivos específicos:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022. De acuerdo con la ejecución presupuestal del segundo trimestre de 2022, de la apropiación inicial asignada al rubro de funcionamiento \$10.975.346.483.00, se ha comprometido el 51.36%, es decir, \$ 5.637.197.980.00. Como se puede observar, el mayor porcentaje obligado y comprometido corresponde a gastos de personal, por valor de \$3.472.572.665.00, esto, en razón a que este rubro contempla los gastos asociados a la nómina de los funcionarios permantentes vinculados al Concejo de Cartagena.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Contratos de Prestación de Servicios y Administración de Personal

La Circular Conjunta 100-006 de 2021 de la Presidencia de la Republica - Aplicación de la Ley de Garantías Electorales - Ley 996 De 2005, prevé:

“(...) Prohíbe a las Entidades Estatales celebrar contratos en la modalidad de contratación directa durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la fecha en la cual el presidente de la República sea elegido. A través de la modalidad de contratación directa se celebran, entre otros, los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y unidades de apoyo normativo, y contratos con proveedores.

“(...) Se restringe la contratación directa por parte de todos los entes del Estado desde el día 29 de enero de 2022 y hasta la elección en segunda vuelta, para este caso, 29 de junio. Es de anotar que no hay restricciones para las prórrogas, modificaciones o adiciones y la cesión de los contratos suscritos antes del 29 de enero de 2021, todo de conformidad con los principios de planeación, transparencia y de responsabilidad establecidos en la Ley 80 de 1993, y demás normas que resulten aplicables a cada caso (...)”

En cumplimiento de la norma en cita, la Oficina Asesora Jurídica, para el periodo comprendido entre el 01 de abril y el 30 de junio de 2022, no adelantó procesos de contratación de personal para la prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión y de Unidades de Apoyo Normativo.

Vacaciones

En el análisis efectuado, se evidenció que, para el segundo trimestre del año, el gasto registrado por este concepto fue de \$97.024.657.00 equivalente al 38.63%, de lo presupuestado, esto es, \$251.147.470.00 situación que refleja la ejecución de la programación que se estructura al inicio del año, y de aquellos funcionarios que se retiraron de la entidad.

II. Horas extras

Horas extras, dominicales y festivos: Se verificó que durante el segundo trimestre de la actual vigencia 2022, no hubo liquidación de horas extras (HE) remuneradas, la ejecución presupuestal refleja los \$51.836 ejecutados durante el mes de



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

febrero/22, para su autorización, la Corporación tiene establecido el formato 'Planilla de autorización y relación de Horas Extras', conformado por dos hojas, a saber, 'Planilla de autorización de horas extras' que contiene, por cada funcionario, la cantidad máxima de horas extras autorizadas a trabajar durante el mes y las actividades a desarrollar.

Para su pago mensual se realiza a través de la nómina, o en el evento que no se haga dentro del respectivo mes, se emite una 'Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de las horas extras, las cuales se dan de manera ocasional, en días dominicales y festivos', suscritas por el presidente de la Corporación. Se evidenció que los funcionarios relacionados se encuentran dentro de los niveles técnico y asistencial. Lo anterior evidencia la existencia de controles para limitar las HE a necesidades del servicio reales e imprescindibles.

58

III. Honorarios concejales

El artículo 65 de la ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, señala lo siguiente:

Artículo 65:

"Reconocimiento de derechos. Los miembros de los concejos de las entidades territoriales tienen derecho a reconocimiento de honorarios por la asistencia comprobada a las sesiones plenarios.

Artículo 66:

"Causación de honorarios. El pago de honorarios a los concejales se causará durante los períodos de sesiones ordinarias y extraordinarias que celebren estas corporaciones, y no tendrán efecto legal alguno con carácter de remuneración laboral ni derecho al reconocimiento de prestaciones sociales.

En los municipios de categorías Especial, Primera y Segunda los honorarios serán equivalentes al ciento por ciento (100%) del salario básico diario que corresponde al alcalde respectivo por sesión, y hasta por veinte (20) sesiones en el mes.

Para la vigencia 2022, fueron apropiados \$1.944.233.895, de los cuales se han ejecutado y pagado durante el segundo trimestre, la suma de \$ 977.998.644 equivalentes a un 50.3%, del total apropiado.



CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA
Nit. 806 000 199
OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

PAPELERIA Y UTILES DE ASEO

Consumo de Papelería El consumo de papelería registrado en el segundo trimestre de 2022, disminuyó respecto al mismo periodo de 2021, de igual manera, el consumo de tóner.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el seguimiento periódico a las medidas de austeridad en el gasto, implementadas por la Corporación y establecidas en las diferentes circulares y resoluciones que sobre la materia ha expedido el gobierno Nacional.
- Seguir fortaleciendo los controles encaminados a que los funcionarios con más de un periodo de vacaciones acumulados realicen la programación, evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad del servicio, a fin de que una vez decretadas se evite la interrupción teniendo en cuenta su impacto económico por indemnización de vacaciones en caso de retiro.


NAGIB CHALAVE GONZALEZ
Jefe Oficina de Control Interno



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Código Completo	Nombre de la Cuenta	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA	VALOR	VALOR	VALOR
2	Gastos	10.975.346.483	10.975.346.483	5.637.197.980	5.380.009.983	5.270.100.064
2.1	Funcionamiento	7.334.295.843	7.365.552.152	3.472.572.995	3.403.779.080	3.294.381.356
2.1.1	Gastos de personal	5.170.151.477	5.151.157.930	2.389.497.829	2.362.841.452	2.271.571.676
2.1.1.01	Planta de personal permanente	4.055.340.177	4.115.416.480	1.946.047.917	1.944.047.709	1.856.927.733
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	4.055.340.177	4.115.416.480	1.946.047.917	1.944.047.709	1.856.927.733
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	4.055.340.177	4.115.416.480	1.946.047.917	1.944.047.709	1.856.927.733
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	3.295.121.430	3.332.417.742	1.661.551.289	1.661.551.081	1.574.921.585
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y	1.500.000	1.500.000	51.836	51.836	51.836
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1	1	0	0	0
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1	1	0	0	0
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	145.924.545	146.755.483	135.520.849	133.520.849	133.520.849
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	96.489.000	99.817.494	58.022.545	58.022.545	58.022.545
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	516.305.200	534.925.759	90.901.398	90.901.398	90.410.918
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	328.798.600	332.086.586	8.306.208	8.306.208	8.306.208
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	187.506.600	202.839.173	82.595.190	82.595.190	82.104.710
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.114.811.300	1.035.741.450	443.449.912	418.793.743	414.643.943
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	447.418.000	414.697.531	181.625.073	168.624.365	168.624.365
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	314.962.700	292.995.111	130.411.639	118.756.178	114.608.378
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	149.574.400	137.678.430	55.267.200	55.267.200	55.267.200
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos lat	18.812.700	18.000.298	7.019.200	7.019.200	7.017.200
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	110.383.500	103.259.555	41.452.800	41.452.800	41.452.800
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	18.419.700	17.169.844	6.922.800	6.922.800	6.922.800
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	18.419.700	17.219.081	6.922.800	6.922.800	6.922.800
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos	36.820.600	34.721.600	13.828.400	13.828.400	13.828.400
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salari	2.164.144.366	2.214.394.222	1.083.075.166	1.040.937.628	1.022.809.680
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	2.164.144.366	2.214.394.222	1.083.075.166	1.040.937.628	1.022.809.680
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	202.147.470	251.147.470	97.024.657	96.906.776	94.849.671
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1	1	0	0	0
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	17.763.000	19.012.856	8.051.865	8.001.865	7.953.786
2.1.1.01.03.006	Honorarios concejales	1.944.233.895	1.944.233.895	977.998.644	936.028.987	920.006.223
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.227.711.038	3.180.810.038	1.819.251.689	1.630.857.607	1.630.857.607
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30.000.000	5.000.000	0	0	0
2.1.2.01.01	Activos fijos	30.000.000	5.000.000	0	0	0
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	25.000.000	0	0	0	0
451	Máquinas para oficina y contabili	25.000.000	0	0	0	0
45110	Máquinas de escribir y máq.	25.000.000	0	0	0	0
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos	5.000.000	5.000.000	0	0	0
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática	5.000.000	5.000.000	0	0	0
	Paquetes de softw	5.000.000	5.000.000	0	0	0

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	3.197.711.038	3.175.811.038	1.819.251.689	1.630.857.607	1.630.857.607
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	36.750.001	36.750.001	0	0	0
3212905	Papel para escritorio sin impresión	36.750.000	36.750.000	0	0	0
38440	Otros artículos y equipo para deportes o juegos	1	1	0	0	0
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3.160.961.037	3.139.060.037	1.819.251.689	1.630.857.607	1.630.857.607
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de sumini	19.750.001	19.750.001	3.798.288	3.453.987	3.453.987
64119	Otros servicios de transporte terrestre local	6.750.001	6.750.001	0	0	0
8633	Servicios de distribución de agua por tubería	6.000.000	6.000.000	1.320.290	1.320.290	1.320.290
8412	Servicios de telefonía fija (acceso)	7.000.000	7.000.000	2.477.998	2.133.697	2.133.697
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, s	4.600.000	4.600.000	3.407.122	0	0
71355	Servicios de seguros generales de respons	4.000.000	4.000.000	3.407.122	0	0
71199	Otros servicios financieros n.c.p. (excepto l	600.000	600.000	0	0	0
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servic	2.859.763.204	2.837.862.204	1.694.926.279	1.510.283.620	1.510.283.620
85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	2.765.862.200	2.790.862.200	1.666.100.000	1.486.022.500	1.486.022.500
8729	Servicios de mantenimiento y reparación de	10.000.000	10.000.000	9.326.279	4.761.120	4.761.120
8399	Otros servicios profesionales, técnicos y en	1	1	0	0	0
95200	Servicios proporcionados por sindicatos	17.401.000	19.500.000	19.500.000	19.500.000	19.500.000
2.1.2.02.02.008.0037	VIGILANCIA Y ASEO	1	1	0	0	0
2.1.2.02.02.008.0038	GASTOS DE PROTOCOLO	1	1	0	0	0
2.1.2.02.02.008.0039	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	1	1	0	0	0
85112	Servicios de reclutamiento y selección de e	66.500.000	17.500.000	0	0	0
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y per	269.847.832	269.847.832	114.920.000	114.920.000	114.920.000
91191	Servicios administrativos relacionados con	269.847.830	269.847.830	114.920.000	114.920.000	114.920.000
2.1.2.02.02.009.0043	CAPACITACIONES AL PERSONAL DE PL	1	1	0	0	0
2.1.2.02.02.009.0044	UNIFORMES Y CALZADO	1	1	0	0	0
85999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	7.000.000	7.000.000	2.200.000	2.200.000	2.200.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	1	1	0	0	0
2.1.3	Transferencias corrientes	1	1	0	0	0
2.1.3.04.05	A otras organizaciones nacionales	1	1	0	0	0
2.1.3.04.05.001	Membresías	1	1	0	0	0
2.1.3.04.05.001.0045	Contribuciones y Afiliaciones	1	1	0	0	0
2.1.7	Disminución de pasivos	413.339.601	428.984.292	345.373.296	345.373.296	344.861.101
2.1.7.01	Cesantías	413.339.600	428.984.291	345.373.296	345.373.296	344.861.101
2.1.7.01.01	Cesantías definitivas	369.052.600	388.072.515	311.522.793	311.522.793	311.010.598
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	44.287.000	40.911.776	33.850.503	33.850.503	33.850.503
2.1.7.01.02-0046	INTERESES SOBRE CESANTIAS	44.287.000	40.911.776	33.850.503	33.850.503	33.850.503
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	1	1	0	0	0
2.1.7.05.03.0048	CUENTA DE PASIVO Y DEFICIT OTRAS VIGENCIA	1	1	0	0	0